Federico Lleras Acosta
HOSPITAL

115-SF-

Ibagué, 11 de diciembre de 2019

Señores
Oferentes de Licitación Menor Cuantía N° 008/2019 de Dispositivos médicos a través de Plataforma Secop II

Asunto: Evaluación técnica y observaciones al ciclo de subsanación del proceso de Licitación Menor Cuantía N° 008/2019

A continuación, me permito dar a conocer las observaciones adicionales de la subsanación presentada a parte del archivo en Excel y/o PDF del Anexo 1 del presente proceso.

I) ALFA TRADING S.A.S

Observación 2 del comunicado del 06 de diciembre de 2019

"Respecto al catéter intravenoso ALFA TRADING S.A.S cuenta con apoyo de soporte técnico en cuanto a trabajos de campo ya que posiblemente estaba habilitado otro tipo de catéter o manejan marcas diferentes por lo cual contamos con personal calificado para capacitar el uso adecuado del catéter y entrega de manual con sus respectivos pasos".

Con relación a lo anterior y a la respuesta emitida por Alfa Trading SAS el 27 de mayo de 2019 de la PQRS 2426 del del catéter intravenoso N° 24, Lote N° 80277156, donde se concluye el análisis del caso para su cierre, me permito indicar que se hará allegar la respuesta al informe, en el cual se concluye que para efectos del presente proceso, los argumentos allí expresados no son suficientes para que este dispositivo medico después de varios reportes ingrese para su uso nuevamente al Hospital.

II) V.J. CARDIOSISTEMAS SAS

- Cumple al adjuntar el Registro Sanitario registrado en el ítem No. Registro Invima (2018DM-0017637) del Anexo 1, sin embargo, en la composición del dispositivo medico la aguja viene con punta boca de pez y el mandril es con punta piramidal, no

viene en trepano como se especifica en la descripción del producto, por tanto, el ítem no queda subsanado en los ítems 4,5 y 6, además la ficha técnica de los mismo ítem para subsanar, no registra el tipo de técnica.
- Adjunto de la ficha técnica "Aguja para biopsia TRUCUT semiautomática coaxial" Y EL Registro Sanitario subsanado de los mismos ítem, no coincide el uso debido a que el registro sanitario especifica que es biopsia y localización de mamas y la ficha técnica subsanada con nombre "Aguja para biopsia TRUCUT semiautomática coaxial", especifica que se utiliza para biopsia de médula ósea y vertebroplastia.

III) Mediante la presente me permito realizar aclaración que por precios muy bajos de los ítems 35, 36, 37, 95, 96, 97, 98, 254, 261, 269, 270 que generan incertidumbre acerca del valor del producto ofertado en relación con el valor de referencia en el hospital se realizó posterior verificación de la congruencia en las especificaciones de técnicas de dichos ítems, y se define que no cumplen los requerimientos técnicos de la institución, por ello se realiza la corrección.

Atentamente,

Flor María Aldana González
Profesional Universitaria Área Salud Química farmacéutica
Hospital Federico Lleras Acosta

Anexo 1: Calificación técnica